

Santiago, 06 de julio de 2018
GGA- 21/2018

Señor
Joaquin Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial.

De mi consideración:

En relación a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 y demás normativa vigente, informo a Ud. en calidad de Hecho Esencial de Reale Chile Seguros Generales S.A. lo siguiente:

- 1.- En Juntas Extraordinarias de Accionistas de REALE CHILE SEGUROS GENERALES S.A., en adelante "La Sociedad", celebradas el 20 de febrero de 2018 y el 23 de abril de 2018, cuyas actas constan de las escrituras públicas de fecha 28 de febrero de 2018 y 25 de abril de 2018, ambas otorgadas en la Notaría de Santiago de doña Nancy De la Fuente Hernández, se acordó aumentar el capital de la Sociedad en la suma de \$13.442.720.381.-, mediante la emisión de 26.631 acciones de pago, ordinarias, nominativas, sin valor nominal, todas de una misma serie y de igual valor cada una, a ser suscritas y pagadas en el plazo de 3 años contados desde la fecha de celebración de la Junta de fecha 20 de febrero de 2018.
- 2.- La Comisión para el Mercado Financiero aprobó la reforma de estatutos de la Sociedad por Resolución Exenta N° 2058, de fecha 28 de mayo de 2018.
- 3.- El extracto de la escritura antes mencionada contenido en Certificado N°319 de fecha 28 de mayo de 2018 emitido por la Comisión para el Mercado Financiero, se inscribió a fojas 40701 número 21340 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2018 y se publicó en el Diario Oficial N° 42.073 de fecha 04 de junio de 2018.
- 4.- En Sesión Extraordinaria de fecha 05 de julio de 2018, el Directorio de la Sociedad acordó una emisión total de acciones de pago correspondientes al aumento de capital aprobado, por un total de 26.631 acciones de pago nominativas, sin valor nominal, todas de una misma serie y de igual valor, para ser ofrecidas en forma preferente y proporcional a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles anteriores a la fecha de inicio del período de la suscripción preferente.
- 5.- La publicación de los avisos indicados en los artículos 10 y 26 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se realizarán los días 06 y 13 de julio de 2018, respectivamente, en el diario electrónico El Mostrador.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Eduardo Couyoumdjian Nettle
Gerente General A.
REALE CHILE SEGUROS GENERALES S.A.